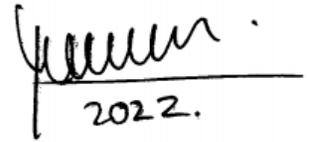


**INFORME SECRETARIAL:** Palmira, 29 de septiembre de 2022. A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informándole que procedente de la parte demandada; LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO se allega, constancia del cumplimiento de lo acordado en audiencia de conciliación. Sírvase proveer.



2022.

FRANK TOBAR VARGAS  
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Palmira, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

As. No. **244**  
Rad. No. 76 520 3103 004 2019 00163 00  
Verbal

Habiéndose acreditado por la demanda LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, el cumplimiento a lo acordado en audiencia de conciliación agotada el pasado 18 de febrero del año en curso dentro del presente proceso y allegado el soporte del respectivo pago, dichas actuaciones se agregan al infolio para conocimiento de los intervinientes, razón por la que el Juzgado, DISPONE:

AGREGAR para el efecto legal correspondiente el pronunciamiento referido.

#### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:  
Henry Pizo Echavarría  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18bc4a5b90ad8cc11a0d8cfa5e1d06ba796a5ce1ffaf9db47950c2547db6c2ff**

Documento generado en 03/10/2022 04:44:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>